

Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Señor
Jorge Elías Wated Dahik
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **GYPSUMTRADE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, con amplias facultades dentro del marco legal y estatutario, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

GYPSUMTRADE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero del 2014.

Atentamente,

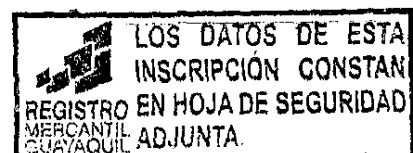
Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta

13 FEB 2014
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ACEPTO el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 3 de febrero del 2014.

Jorge Elías Wated Dahik
Director General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.638

FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente
Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **GYP SUM TRADE**
S.A., a favor de **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, de fojas 5.764 a 5.766,
Registro de Nombramientos número 1.826.

ORDEN: 5638

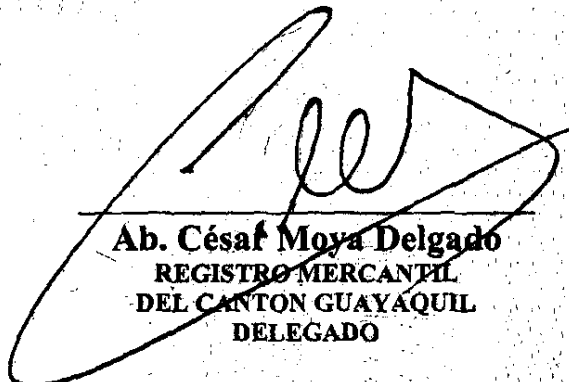
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 11 de febrero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el
declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema
Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766866

